

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2780** /

REF.: **AUTORIZA EVENTO BIKE-EXPO, AL
INTERIOR DEL PARQUE
METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, 15 NOV 2016

VISTOS:

- a) La carta ingresada a la oficina de Partes del Servicio con fecha 11 de noviembre de 2016, por el Arquitecto Roberto Marzolo, representante legal de Marzolo y Bailey Limitada, para realizar la BIKE-EXPO al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educación y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago
- c) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- d) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta ingresada con fecha 11 de noviembre de 2016, por el Arquitecto Roberto Marzolo, representante legal de Marzolo y Bailey Limitada, para realizar la BIKE-EXPO, al interior del Parque Metropolitano de Santiago.
- b) Que, el espacio correspondiente al sector de jardín Tupahue frente a Torreón Victoria, al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentra susceptible de ser utilizado.
- c) Que, esta actividad promueve el deporte, la vida sana y que es sin costo para nuestros visitantes y que además se alinea con la misión del Parque Metropolitano de Santiago.
- d) Que, la actividad descrita no tiene fijada la tarifa, mediante Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016.

RESUELVO:

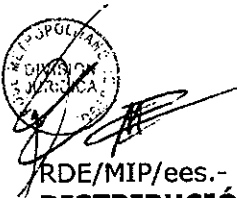

- 1° Autorízase a **MARZOLO Y BAILEY LIMITADA, RUT: 76.009.757-8** para realizar evento **BIKE-EXPO**, en el sector jardín Tupahue, frente a Torreón Victoria, el día 19 y 20 de noviembre de 2016, en el horario de 09:00 a 19:00 horas.
- 2° **MARZOLO Y BAILEY LIMITADA**, se comprometió a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.
- 3° **MARZOLO Y BAILEY LIMITADA**, como contraprestación tendrá presencia de marca Parquemet, ya sea con pendones, banderas y logo.

4º **MARZOLO Y BAILEY LIMITADA**, declara y garantiza ser titular y/o contar con todas las autorizaciones necesarias, conforme a la legislación vigente, para hacer uso de las marcas registradas que se utilicen con motivo de la presente autorización, asumiendo la responsabilidad de esta declaración y liberando al Parque Metropolitano de Santiago de toda responsabilidad por hechos en que éste pudiere verse involucrado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
★ DIRECTOR Médico Veterinario ★
Director
Parque Metropolitano de Santiago



RDE/MIP/ees.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(c/a original): Roberto Marzolo Malagarriga, e-mail: rmarzolo@magialiquid.com;
- División Jurídica PMS (c/a); Departamento Finanzas PMS (c/a); Sección Tesorería PMS (c/a);
- Oficina de Operaciones PMS (c/a);
- Oficina de Partes P.M.S.; Archivo P.M.S. (Nº OFPA 87)


ASESOR
JURÍDICO